



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, 20 Abril de 2017

INVITACIÓN ABREVIADA N° 007 DE 2017

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones de la Invitación abreviada N° 007/2017 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICAS Y SISTEMA OPERATIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI SIST 01 0203 2017.**

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA N° 007 DE 2017
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICAS Y SISTEMA OPERATIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI SIST 01 0203 2017.
FECHA	17 DE ABRIL DE 2017

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la constitución política, el acuerdo superior 007 de 2011, la resolución rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

LITERAL	DESCRIPCION	SERANO PRADA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO N° 1.	CUMPLE – FOLIO 02 y 03.
B	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, PERSONA JURÍDICA.	CUMPLE – FOLIO 05, 06 y 07.
C	PERSONAS NATURALES, CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO.	NO APLICA.
D	EN EL EVENTO DE ACTUAR EN CALIDAD DE APODERADO DEBE ACREDITAR EL RESPECTIVO PODER	NO APLICA.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

E	EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA LEGIBLE DEL NIT O RUT, Y CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES.	CUMPLE – FOLIO 08.
F	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (TODOS SUS INTEGRANTES)	CUMPLE – FOLIO 09.
G	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR. PARA LOS HOMBRES MENORES A 50 AÑOS.	NO APLICA.

H	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	CUMPLE – FOLIO 10, 11, 12 Y 13.
I	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, Y SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ DESDE EL CIERRE HASTA NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.	CUMPLE – FOLIO 14.
J	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LEGIBLE Y VIGENTES DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS	CUMPLE – FOLIO 15 y 16.
K	CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE – FOLIO 17.
L	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE – FOLIO 18.
M	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO.	NO APLICA.
N	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. SI EL OFERENTE PRESENTA SU OFERTA A TÍTULO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO APLICA.
O	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DAFP DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, Y DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES.	CUMPLE – FOLIO 20.
P	EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD.	CUMPLE – FOLIO 21.

✓ **SERANO PRADA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES**

- **CUMPLE** con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

OSCAR JULIÁN MEDINA

ASESOR EN CONTRATACIÓN VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS/LICITACIONES
- PROFESIONAL EVALUADOR JURÍDICO

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN TÉCNICA

Villavicencio, Abril 17 de 2017

MEMORANDO

PARA: **Ing. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ**
VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: **JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS**

Asunto: *Valoración y Evaluación propuesta*

Me permito evaluar propuestas presentadas para el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 007 de 2017.

PROPUESTA 1

Proceso de Contratación	Invitación Abreviada No. 007 de 2017
Proponente	SERRANO PRADA LTDA
Nit	822000582-7
Representante Legal	Adriana María Prada Lagos
Valor de la Propuesta	\$ 106.436.575 (Ciento seis millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos mcte)

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. (CD). Obligatorio.	Si Cumple, Folio 23
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación debidamente ejecutado, expedido por entidades públicas, cuya valor sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sea original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste el suministro de licencias de software para entidades educativas, en iguales o similares condiciones, al del objeto de esta contratación, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones: ✓ Entidad contratante ✓ Objeto del contrato	Si Cumple, Folio 26 - 31



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>✓ Fecha de iniciación ✓ Fecha de terminación ✓ Valor de cada contrato</p> <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio</p>																										
<p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Obligatorio.</p> <p>Dos (02) contratos donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>43</td><td>23</td><td>21</td><td>SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS</td></tr><tr><td>2</td><td>43</td><td>23</td><td>23</td><td>SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTION DE DATOS</td></tr><tr><td>3</td><td>43</td><td>23</td><td>24</td><td>PROGRAMAS DE DESARROLLO</td></tr><tr><td>4</td><td>43</td><td>23</td><td>30</td><td>SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO</td></tr></tbody></table> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales se deben reunir los dos registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082/2015, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio</p>	ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN	1	43	23	21	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS	2	43	23	23	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTION DE DATOS	3	43	23	24	PROGRAMAS DE DESARROLLO	4	43	23	30	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO	Si Cumple, Folio 32 - 52
ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN																						
1	43	23	21	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS																						
2	43	23	23	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTION DE DATOS																						
3	43	23	24	PROGRAMAS DE DESARROLLO																						
4	43	23	30	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO																						
<p>El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Obligatorio</p>	Si Cumple, Folio 53																									
<p>El proponente deberá estar inscrito en el programa (AEP) de partners autorizados para la ciudad de Villavicencio del sector Educativo de Microsoft, con una antigüedad mínima de seis (6) meses. Para ello deberá adjuntar certificado expedido por Microsoft. Obligatorio.</p>	Si Cumple, Folio 54																									



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Descripción de Equipo de trabajo: El proponente deberá relacionar en su propuesta, una persona con el siguiente perfil y experiencia, así: ✓ Un (1) ingeniero de sistemas que será el encargado de realizar el apoyo para la instalación de las licencias descritas en el numeral 7, especialmente los ítems 3 y 4 del referido numeral de la presente invitación, y servirá de apoyo en el servicio de postventa y garantía de servicio, que pueda demandar la Universidad durante el tiempo de la garantía. El contratista debe incluir dentro de su propuesta los servicios del ingeniero de sistemas, para lo cual deberá adjuntar: la respectiva hoja de vida con soportes de estudio (acta de grado), soportes de experiencia específica con mínimo dos (2) certificaciones que demuestren la experiencia en la instalación de licencias y tareas afines y carta de compromiso del personal en la ejecución del contrato. De igual forma debe anexar los dos (2) últimos pagos de seguridad social integral de este y tipo de vinculación del mismo (contrato laboral o Contrato de Prestación de Servicios). Obligatorio	Si Cumple, Folio 56 - 92
---	--------------------------

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

ITEM	VALOR
Precio	400
Capacidad Técnica	400
Soporte técnico y Asistencia Postventa	200
Total	1000

- A. EVALUACIÓN PRECIO: 400 puntos.**
B. CAPACIDAD TÉCNICA: 400 puntos

	Aspecto a Evaluar	Puntaje
1.	Quien Ofrezca Mayor Capacidad en Recurso Humano Especializado	400
1.1.	Quien ofrezca mayor número de profesionales en: Ingeniería de sistemas con experiencia en instalación de licencias de Windows 2012 Server Standar Académicas, prjctpro alng licsapk olv e 1y acdmc ent w1prjctsvrcal, visiopro alng licsapk olv e 1y acdmc ent.	400

- B. ASISTENCIA POSTVENTA: 200 puntos.**

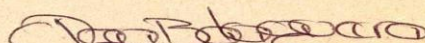
	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca mediante certificación mayor tiempo al soporte sobre el servicio de instalación de las licencias adquiridas mediante el presente proceso. El que ofrezca el mayor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	200

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente para el proceso de contratación **Invitación Abreviada No. 007 de 2017:**

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente **SERRANO PRADA LTDA** para el proceso de contratación **Invitación Abreviada No. 007 de 2017.**

Resultado de la evaluación: SI CUMPLE

Cordialmente,


Ing. **OLGA LUCÍA BALAGUERA RIVERA**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN FINANCIERA

Villavicencio, 7 de Abril de 2017

MEMORANDO

Para: Dr. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ,
Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: Dirección Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No.007 de 2017

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 007 de 2017 **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFIMÁTICAS Y SISTEMA OPERATIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI SIST 01 0203 2017.**

A su vez informarle que el oferente **SERRANO PRADA LTDA, INGENIEROS CONSULTORES** Cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2015.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2015.

Proponente N° 1	SERRANO PRADA LTDA INGENIEROS CONSULTORES NIT. 822.000.582-7
-----------------	---

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	INDICADORES DEL PROPONENTE	HÁBIL	NO HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0,8	0.16	X	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.5	0.10	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 1,5	2,53	X	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al cuarenta por ciento (40%).	36%	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 4,5	15,58	X	

OBSERVACION: El proponente ES HÁBIL FINANCIERAMENTE


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
DIRECTOR FINANCIERO

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 17 de abril de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 007 de 2017, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones en la oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios ni al correo de licitaciones@unillanos.edu.co .

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el literal j del artículo 21 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, Profesional de Apoyo Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, Jefe de Oficina de Sistemas; Evaluador Financiero, Jefe de la división financiera, se recomienda al rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de licencias ofimáticas y sistema operativo para la actualización tecnológica de la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI SIST 01 0203 2017, a la empresa **SERRANO PRADA LTDA NIT 822.000.582-7** representante legal la señora ADRIANA MARIA PRADA LAGOS identificada con cédula de ciudadanía N° 63.363.699 expedida en Bucaramanga, por un valor de **CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$106.436.575)**.

ORIGINAL FIRMADO
JOSE MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ghina Martínez Díaz